



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.836.1

MAT: AUTORIZA PAGO ASIGNACIÓN
DE EXCELENCIA PEDAGÓGICA
SUJEI ALARCÓN TRONCOSO.-

LAJA, **17 DIC. 2015**

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 7006 de fecha 30/10/15, Artículo N° 2 que rectifica Resolución Exenta N° 5000/2015, correspondiente al período entre marzo a diciembre 2014 y Primer Semestre del año 2015 del Ministerio de Educación, que transfiere recursos a sostenedores para efectos de proceder al pago de Asignación de Excelencia Pedagógica.
2. Ley 19.715, que establece una asignación de excelencia pedagógica.
3. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** el pago por una sola vez a la profesional de la educación que se individualiza, por concepto de Asignación de Excelencia Pedagógica, el Departamento de Educación Municipal de Laja, deberá rendir cuenta al Departamento Provincial de Educación del Bío Bío, acreditando el pago a la respectiva docente, el que se cancelará en las remuneraciones del mes de diciembre 2015:

Nombre	RUT N°	Valor a Pagar
- Alarcón Troncoso, Sujei		\$45.454.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/


JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE